

PARRAL, 13 Oct 2016

DECRETO EXENTO N° 6.395/

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Programa Jornada de formación de competencia de de Salud Mental y Correo electrónico de fecha 05 de octubre del año en curso, enviado por la Asesora de Salud Mental del Servicio de Salud del Maule,

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, para asistir como expositor a "Replicas Regionales del curso de competencias en Salud Mental", a realizarse en la ciudad de Talca, los días 12, 13, 19 y 20 de octubre del año 2016:

MANUEL VERA TOLOZA MEDICO

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL - PARRAL
DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL
ILUSTRE DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo